

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos de los Artículos 71 y 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y del Artículo 204 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara, explique de manera precisa y detallada sobre las siguientes cuestiones relacionadas con los delitos cometidos por personas detenidas por narcotráfico desde el interior de la Prisión Regional del Norte U7 del Servicio Penitenciario Federal ubicada en Resistencia en la provincia de Chaco:

1. Indicar si se realiza un control estricto de las comunicaciones telefónicas a las que puede acceder la población carcelaria, y, en caso afirmativo, en qué consiste.
2. Indicar si se encuentran instalados inhibidores de celulares en el establecimiento penitenciario y, en caso afirmativo, en qué cantidad.
3. Indicar las medidas de control interno de la cárcel para evitar que el personal del Servicio Penitenciario Federal autorice, permita o facilite

el ingreso de telefonía celular al mismo.

Marilú Quiróz

Diputada Nacional por Chaco

Acompañan:

- Camila Crescimbeni
- Karina Bachev
- Alberto Assef
- Francisco Sanchez
- Florencia Klipauka Lewtak
- Soher El Sukaria
- Gabriela Lena
- Gerado Cipolini
- Monica Frade
- Ricardo López Murphy
- Carlos Zapata

FUNDAMENTOS

Señora presidente:

El presente proyecto de resolución tiene como objetivo que se brinden las explicaciones para entender qué está haciendo el Ejecutivo Nacional en relación con las células del narcotráfico que se encuentran en las cárceles y, en este caso en particular, en la Unidad Penitenciaria Federal U7 de la ciudad de Resistencia.

En marzo de este año se publicó una investigación que daba cuenta de cómo un detenido narcotraficante operaba desde dicha cárcel federal una banda narco y un kiosco de drogas. (Fuente: <https://www.nortecorrientes.com/182639-desde-una-carcel-federal-se-comandaba-banda-narco-y-kioscos-de-drogas>)

Resulta increíble que desde la propia cárcel los prisioneros puedan operar bandas narcos. Esto no solo visibiliza la falta de control dentro de las cárceles sino la complicidad del sistema penitenciario (o de alguna parte de ella) con los delincuentes y, en especial, con el narcotráfico. Cuando se supone que la cárcel debe ser un lugar de reforma para aquellas personas que han cometido un delito, parece que hoy en día se están montando -ya que no es la primera vez ni en el único lugar donde esto sucede, vale mirar el caso de la provincia de Santa Fe- las cárceles como lugares de operación para el

narcotráfico más que para la reforma de conductas y la reinserción en la sociedad.

Además, para peor, apareció también el año pasado una investigación que puso en relieve la complicidad de un Juez y de unos Gendarmes con un clan narco en la misma provincia, en la segunda ciudad más importante de Chaco.

(Fuente: https://www.clarin.com/policiales/escandalo-juez-federal-chaco-acusado-liderar-banda-gendarmes-corruptos-complice-clan-narco_0_nZ8n5tFLXC.html)

Es por las razones precedentemente expuestas, debido al nivel de sensibilidad y de complicidad que pareciera que existe desde el gobierno con el narcotráfico, que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Marilú Quiroz

Diputada Nacional por Chaco

Acompañan:

- Camila Crescimbeni
- Karina Bachev
- Alberto Assef
- Francisco Sanchez

- Florencia Klipauka Lewtak
- Soher El Sukaria
- Gabriela Lena
- Gerado Cipolini
- Mónica Frade
- Ricardo López Murphy
- Carlos Zapata